

DECRETO N° 898 / 17

Urdinarrain, 30 de noviembre de 2017

VISTO,

Que el encargado de la Oficina de Obras Particulares, Registro, Control e Inspección de Catastro, Arq. Alexis Osvaldo Mogni, se ausentará de la ciudad por cuestiones inherentes a su cargo, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia es necesario designar a la persona que cumpla la función de encargado de esa Oficina mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de la Oficina de Obras Particulares, Registro, Control e Inspección de Catastro, por el día 1 de diciembre de 2017 inclusive, al Señor Juan Carlos Pozzi, Legajo n° 19, D.N.I. N° 12.843.864.

ARTICULO 2º)- Autorízase a contaduría municipal a liquidar la diferencia de haberes existente entre el cargo que es titular el agente Juan Carlos Pozzi, y el que corresponde a la función de encargado de Obras Particulares y Catastro.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 - EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 - OPERACIÓN, Partida Principal 01 - PERSONAL, Partida Parcial 10 - PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.